

Dat. Et otrosi q̄uo r q̄ faze q̄ se paga por la fiesta de
 apparcao domini. Las q̄les cosas de los abismos faze
 enl gello. r co todas sus derechos r p̄tencas entradas r salli
 das suyas. Et las aut d̄ichas tafullas de uinas r vna co
 aguas ceq̄as avegu r con todas sus derechos r p̄tencas
 entradas r salidas suyas r los d̄ichos censales con la se
 nona fuduga r losvino r con todas sus derechos r ay a de
 aq̄ adelante por dote mia pa faze en d̄ todas mis voluta
 des co fijos r sin fijos como a bienes mios dotales r no est
 mados. Et otrosi los libro en dote mia toda la my pte r
 d̄icho q̄ yo he r deuo au r me p̄tencse por herēga de ber
 nat de fabregues mi ahuelo en los bienes rrazes q̄ d̄icho
 mi ahuelo dex en su testamēto a dona vonna mi ahn
 ela r su mug. Et otrosi los libro en dote mia toda la my
 pte r d̄icho q̄ yo he r deuo au r me p̄tencse en las ventos
 r esq̄lmos q̄ son salidas de los d̄ichos bienes rrazes q̄
 finaro apues fin del d̄icho mi ahuelo. Et otrosi los libro
 en dote mia tres mill r dela d̄icha mon q̄ vien ala my pte
 dela d̄ebda a comēda q̄ florenco ut fatimpero due al d̄ich
 mi ahuelo co carta publica. Et otrosi los libro en dote mia
 toda la my pte o derecho q̄ yo he r deuo au r me p̄tencse
 por la d̄icha huaa de las otras encomēdas o d̄ebdas
 q̄ son deudas al d̄icho bernat fabregues mi ahuelo se
 gū q̄ aq̄llas son declaradas r esp̄asificadas enl p̄mie
 tano q̄ fue fecho de los bienes q̄ apues fin de aq̄l fin
 aro. Et esto yo el d̄icho juā gypno otorgando r vea

Juan Gypno

